

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29375 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes. Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección V de Convenio 354/11-G en el que figura como concursada "Arascón Vías y Obras, S.A.", se dictó Sentencia de fecha 19-6-2013, aprobando la propuesta de convenio presentada por la concursada "Arascón Vías y Obras, S.A.", con CIF A-50113216 y domicilio en carretera Cogullada, número 11, 1.º, de Zaragoza.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría exigida en el artículo 124 de la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Zaragoza, 11 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044068-1